CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

3 0 SEP 2021

RECIBIDO
Firma.....Hora...11:30.....

Moción de Orden del Día N° 565

CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 18 de octubre de 1944, el Presidente de la República Manuel Prado Ugarteche, en su primer gobierno mediante resolución suprema, dispone que un día al año, se rinda homenaje a la música criolla, pero al coincidir con la festividad del "Señor de los Milagros", se trasladó al 31 de octubre día del fallecimiento de la gran intérprete de música criolla la Sra. Lucha Reyes.

Que, el 31 de octubre de cada año, se conmemora "EL Día de la Canción Criolla", fecha especial para reencontramos con nuestras raíces, con la poesía, la música, interpretaciones extraordinarias, siendo el criollismo entre los géneros musicales más importantes, cultivados en el siglo XX, como el vals peruano, la marinera o canto de jarana, el tondero y el festejo. Reconociendo a todos los compositores, músicos y cantantes que han aportado, así como las nuevas generaciones que difunden el criollismo, inspirados en nuestras costumbres, tradiciones y amor al Perú. Arturo "Zambo" Cavero, Lucha Reyes, Chabuca Granda, Lucila Campos, algunos de los grandes maestros hoy en la gloria de nuestra historia musical y cultural del país.

Que, estos actos culturales reflejan la tradición musical del País, y amerita que la representación nacional reunida en el Congreso de la República, expresen su saludo y reconocimiento a los compositores, cantantes y músicos de criollismo cultores y difusores de nuestra historia musical, labor al servicio de la identidad cultural del País.

Que, esta moción sirva para expresar nuestro saludo a los cultores de nuestra música criolla, promotores e instituciones que velar por mantener viva nuestra identidad nacional.

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el más ferviente y efusivo saludo a todos los artistas, músicos, compositores y cantantes por difundir nuestra música peruana a través del criollismo, destacando nuestra identidad y diversidad cultural.

Lima, 29 de setiembre del 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * CONG. LADY MERCEDES CAMONES SORIANO *

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA